

Canelones, 5 de noviembre de 2010

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 7/09 Entrada 11.007/09 Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna remite correo electrónico con invitación a la presentación de la Guía de Recursos para la Persona con Discapacidad y su Familia.

Carpeta 5710/09 Entrada 11.284/09 Señores ediles Juan Toscani y Heber Vieytes, remiten nota adjuntando material de UNICEF para ser estudiado por la Comisión Permanente N° 10.

2.- Regístrese, etc.-

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR